REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **063** **Fecha Estado:** 16/04/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100094200	Tutelas	GABRIEL MARIN HENAO	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazo incidente Se abstiene por improcedente. E2	15/04/2024		
05001310501820150007500	Tutelas	EMPERATRIZ ORTIZ CANO	SAVIA SALUD EPSS	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. Se le advierte que de no procederse conforme a lo indicado se requerirá al inmediato superior jerárquico, con el fin de que haga cumplir la orden impartida y abra el correspondiente proceso disciplinario. E-2	15/04/2024		
05001310501820210028700	Ordinario	JORGE RODRIGO AVENDAÑO ANGEL	COLPENSIONES	Audiencia Laboral En la fecha se llevó a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 CPTYSS. Sentencia Absolutoria. Se ordena la remisión del expediente en el grado jurisdiccional de consulta por disposición del artículo 69 del CPTYSS. E-2	15/04/2024		
05001310501820220015600	Ordinario	MARÍA DARLY PARRA DE BASTIDAS	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Atendiendo a que en el Juzgado 22 Laboral del Circuito de Medellín se tramita el proceso bajo radicado 05001310502220220018800 interpuesto por la señora MARIA LIGIA MESA ECHEVERRY, vinculada en este proceso como interviniente, se ordena oficiar a ese Despacho Judicial con el fin de que certifique el estado en que se encuentra el proceso allí en trámite y la fecha de notificación del auto Admisorio, así mismo para que remita copia del expediente digitalizado, información necesaria en aras a decretar una posible acumulación, haciéndose precisión por parte de esta judicatura, que la audiencia programada para el día 18 de abril de 2024 a las 9:00 a.m. no podrá llevarse a cabo. OF.1.	15/04/2024		

ESTADO No. **063** **Fecha Estado:** 16/04/2024 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220045900	Ordinario	ANDRES GONZALEZ RIVERA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral En la fecha se llevó a cabo la audiencia del art. 77 CPTYSS. Teniendo en cuenta que el objeto de la presente audiencia se ha agotado, procede el despacho a fijar como fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTSS para el 24 de junio de 2024 a las 02:00 pm. Link para ingresar a la precitada audiencia: https://call.lifesizecloud.com/21237191. (Copiar y pegar en el navegador) E2	15/04/2024		
05001310501820230020100	Ordinario	,MARY LUZ CASTRO ZAMBRANO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el 24 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:15 AM Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20166745.SEC	15/04/2024		
05001310501820240003300	Ordinario	MARIA DEL CARMEN VILLADA DE BLANDON	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema..SEC	15/04/2024		
05001310501820240003500	Ordinario	ADRIAN AUGUSTO MORENO MEJIA	EDATEL S.A.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	15/04/2024		
05001310501820240004300	Ordinario	JOHAN SEBASTIAN SALDARRIAGA SALAZAR	DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	15/04/2024		
05001310501820240004400	Ordinario	MARIA ISABEL ARIAS ARANGO	DESARROLLADORA DE PROYECTOS AS S.A.S.	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo, proceda a subsanar los yerros encontrados.SEC	15/04/2024		
05001310501820240004500	Ordinario	CRUZ PEREA MENA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	15/04/2024		
05001310501820240004600	Ordinario	FREDY ARLEY BERNAL MUÑOZ	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	15/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820240004700	Ordinario	LUIS CARLOS CAMARGO RAMOS	C Y C OBRA CIVILES S.A.S	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo, proceda a subsanar los yerros encontrados.SEC	15/04/2024		
05001310501820240004800	Ordinario	RUTH MARIA SIMARRA REYES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	15/04/2024		
05001310501820240004900	Ordinario	ONNY CESAR MANYOMA MURRILLO	CONSTRUCCIONES IBARGUEN S.A.S.	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de no tenerse como prueba al momento de resolver la litis, proceda a subsanar los yerros encontrados. SEC	15/04/2024		
05001310501820240005000	Ordinario	NOHEMÍ LINCE DE LA ROSA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda REQUERIR a la parte demandante para que, en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto, envié la constancia de la presentación de la reclamación administrativa donde se evidencia el lugar donde fue presentada y el respectivo poder debidamente otorgado. So pena de rechazo. SEC	15/04/2024		
05001310501820240005100	Ordinario	LUZ ENITH MADERA ARRIETA	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda REQUERIR a la parte demandante para que, en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto, subsane los yerros encontrados en la presentación de la demanda. SEC	15/04/2024		
05001310501820241006600	Tutelas	ALBERTO MANUEL RUIZ NOVOA	PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	15/04/2024		
05001310501820241006700	Tutelas	FEDERMAN BERTIEL CANOLE	COLPENSIONES	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	15/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA

SECRETARIO (A)